



Encuesta de Hábitos Deportivos 2020

Código IOE. 45061

Código PEN 2017-2020. 7631

Proyecto Técnico

División de Estadística y Estudios

Enero de 2020



1. Identificación de la operación.	3
2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.	4
3. Objetivos del proyecto	5
4. Clase de operación	5
5. Contenido	5
6. Características del proyecto	8
7. Plan de difusión y periodicidad	13
8. Calendario de implantación	16
9. Estimación de costes.....	16



1. Identificación de la operación.

- **Código y denominación PEN de la operación estadística que se presenta a dictamen.**

Código PEN: 7631.

Denominación PEN: Encuesta de Hábitos Deportivos.

- **Código y denominación de las operaciones estadísticas integradas en la operación PEN.**

Código IOE: 45061

Denominación IOE: Encuesta de Hábitos Deportivos.

- **Unidades responsables de la operación y organismos colaboradores.**

Las unidades responsables de la operación son la División de Estadística y Estudios del Ministerio de Cultura y Deporte (MCUD) junto a la Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva del Consejo Superior de Deportes (CSD).

El proyecto cuenta con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística (INE) en diversos aspectos de su diseño muestral formalizada mediante Convenio de Colaboración¹

- **Antecedentes de la operación.**

El proyecto dota de continuidad a la última edición de la Encuesta de Hábitos Deportivos 2015, proyecto que fue dictaminado favorablemente por unanimidad por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística (CSE) el 30 de octubre de 2014².

Los resultados de la edición 2015 del proyecto pueden consultarse en el área dedicada a estadísticas deportivas de la página web del departamento ministerial y están disponibles a través de publicaciones monográficas, del Anuario de Estadísticas Deportivas y de DEPORTEdata accesibles desde www.culturaydeporte.gob.es.

- **Motivación de la solicitud de dictamen.**

Se trata de un proyecto ya dictaminado por la Comisión Permanente del CSE con fecha 30.10.2014. Se adjuntan como documentación adicional:

- *Texto del dictamen anterior (Doc. 00)*
- *Informe de la unidad responsable a las observaciones del dictamen (Doc. 01)*
- *Enlaces a resultados y metodologías, etc.*

¹ Publicado en B.O.E. de 7 de enero de 2020. Resolución de 26 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Cultura y Deporte, para la realización de la Encuesta de Hábitos Deportivos 2020.

² Pueden citarse asimismo como antecedentes los resultados de ediciones quinquenales anteriores, disponibles en la página Web del CIS. Entre ellos la Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2010, desarrollada como resultado de un convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y el Centro de Investigaciones Sociológicas. En todo caso, han de tenerse en cuenta los hechos diferenciales desde el punto de vista metodológico implantados en la edición 2015 que afectaron sustancialmente al cuestionario, al diseño muestral, a la forma de selección de las unidades muestrales y a los procedimientos utilizados en la recogida y tratamiento de la información.



Los resultados, cuestionario y metodología de la edición 2015 pueden consultarse en el área dedicada al proyecto disponible en DEPORTEdata, <http://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/cultura/mc/deportedata/habitos-deportivos/resultados-habitos-deportivos.html>

Se solicita dictamen al Consejo Superior de Estadística al tratarse de un proyecto de periodicidad quinquenal, si bien no presenta modificaciones metodológicas sustanciales³.

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

Se trata de un proyecto **relevante** que cubre una importante **laguna informativa**, no existiendo indicadores en la estadística oficial que permitan estimar las variables de estudio objetivo de la encuesta en un ámbito de especial importancia.

La importancia de la práctica deportiva en la población ha sido puesta de manifiesto entre otros en la Ley del Deporte que establece que el “deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud y, por tanto, es un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad”. Su importancia fue asimismo recogida en el conjunto de principios rectores de la política social y económica que recoge el capítulo tercero del título I de la Constitución, que en su artículo 43.3 señala que los poderes públicos fomentarán el deporte.

En consecuencia el proyecto se considera necesario como instrumento para estimar esta práctica y poner los resultados a disposición de los diversos agentes implicados en el sector. Se trata de agentes de muy diversa naturaleza entre los que se encuentran instituciones públicas, instituciones y empresas privadas y ciudadanos. Se destacan entre ellos el Consejo Superior de Deportes, en su calidad de titular de las competencias estatales en deportes, junto a las unidades de la administración autonómica con competencias en deporte; las federaciones deportivas; clubs o asociaciones deportivas; instituciones universitarias.

Además es manifiesta la demanda generada en los últimos años desde diferentes agentes del ámbito deportivo y su impacto mediático, teniendo en cuenta la repercusión que estos datos tienen para el sector. Destaca en fechas muy recientes, el interés del CSD vinculado a la Agenda 2030, situada en el centro de la visión de Estado y de la acción de Gobierno, en impulsar la práctica deportiva como elemento de actividad física ligada a una vida saludable y por su impacto notable en aspectos vinculados al género y a la integración.

Por lo anterior, si bien la operación estadística no responde a una exigencia normativa del sistema estadístico oficial europeo, considerando que no se dispone de información procedente de otras operaciones estadísticas sobre estos conceptos, **se considera necesario** incorporar al PEN una nueva edición de este proyecto.

Finalmente cabe señalar que la opción adoptada, obtener los indicadores estadísticos necesarios mediante una encuesta a individuos que utiliza un reducido cuestionario y métodos de recogida multicanal permite, desde su edición quinquenal 2015, **reducir la carga de respuesta** a los informantes, sin cuya colaboración no podría disponerse de estos indicadores.

³ Únicamente se ha modificado ligeramente el cuestionario en relación a la edición 2015 tras someter éste a nuevo debate de diversos agentes del sector a través del CSD, entre los que destacan las federaciones deportivas.



3. Objetivo.

La **Encuesta de Hábitos Deportivos** en España 2020 es una investigación por muestreo de periodicidad quinquenal dirigida a personas de 15 años en adelante residentes en España desarrollada por el Ministerio de Cultura y Deporte a través de la División de Estadística y Estudios de la Secretaría General Técnica junto al Consejo Superior de Deportes. Cuenta con la colaboración del INE en aspectos relativos a su diseño muestral.

Estas instituciones han optado por **anar esfuerzos** en el desarrollo del proyecto, por su incuestionable relevancia, al tratarse de una operación estadística que proporciona a los usuarios indicadores en el ámbito deportivo necesarios tanto para las administraciones públicas como para federaciones deportivas, investigadores, universidades, empresas del sector o ciudadanos.

El **objetivo** de la encuesta es disponer de indicadores relativos a los hábitos y prácticas deportivas de los españoles, a su interés en este sector, a la práctica deportiva en diversas modalidades y a la asistencia a espectáculos deportivos ya sea de forma presencial o por medios audiovisuales. Junto a ello se proporcionan indicadores relativos a los equipamientos deportivos disponibles en el hogar y a su vinculación con federaciones o entidades deportivas.

4. Clase de operación.

Se trata de una *estadística propiamente dicha con recogida directa de datos y se difundirán resultados agregados en forma de tablas.*

5. Contenido.

5.1. Población objeto de estudio.

El **ámbito poblacional** queda delimitado por la población de 15 años en adelante que reside en viviendas familiares.

5.2. Ámbito geográfico o territorial.

El **ámbito geográfico** de esta encuesta es todo el territorio nacional, incluyendo Ceuta y Melilla.

5.3. Periodo de referencia de los datos.

El **período de referencia de la información** es múltiple, si bien el más frecuentemente utilizado es el año natural previo a la entrevista. La periodicidad actual de la encuesta es quinquenal. Por lo que respecta al periodo de recogida de datos individuales, se realiza en una sola etapa, en la última edición durante el tercer trimestre del año.



5.4 Variables de estudio y clasificación.

El cuadro siguiente recoge de forma sintética las principales **variables de estudio y de clasificación**.

Variables de estudio	Equipamientos deportivos.
	Interés en actividades vinculadas al deporte.
	Disponibilidad de licencia federativa y pertenencia a clubs o gimnasios.
	Apoyo a actividades deportivas.
	Práctica deportiva por tipo y características.
	Asistencia a espectáculos deportivos en el último año.
	Acceso a espectáculos deportivos y a información por medios no presenciales.
	Motivaciones y barreras para la práctica y para la asistencia a espectáculos.
Variables de clasificación ⁴	Características de clasificación personal: sexo; edad; nivel de estudios; situación personal y situación laboral; nacionalidad; estado de salud.
	Características del lugar de residencia: comunidad autónoma y tamaño del municipio.

Concretamente, los **equipamientos deportivos** disponibles, se investigan conforme a la tipología recogida en el cuestionario. Se analiza el **interés** en determinadas actividades vinculadas al deporte, en el deporte en general, en la asistencia a espectáculos deportivos; en ver o escuchar espectáculos deportivos por medios no presenciales (televisión, radio, Internet); en informarse sobre el deporte por medios no presenciales (prensa, televisión, radio, Internet); en jugar videojuegos vinculados al deporte.

Las variables de estudio relativas a la **vinculación con federaciones** o entidades deportivas son, por una parte, la disponibilidad de licencia federativa deportiva en vigor o la pertenencia como miembros o abonados a gimnasios o clubs deportivos. Por otra, la **participación o apoyo**, en el último año, a actividades deportivas mediante el trabajo voluntario o donaciones para fines deportivos concretos.

Se analiza la **práctica deportiva** en el último año, incluyendo la realizada de forma ocasional únicamente en vacaciones o en verano. Ésta práctica se analiza según frecuencia (diaria, semanal, mensual, trimestral o anual) y caracterización (días de la semana, tiempo medio semanal, práctica al aire libre, instalaciones que suelen utilizar, participación en deportes individuales o colectivos o en competiciones deportivas organizadas). Se investiga asimismo el **tipo o modalidad deportiva**, conforme a los ítems incorporados en el cuestionario (en cada uno de ellos según se trate de prácticas semanales, mensuales o de menor frecuencia). Se recoge asimismo la **edad de inicio** de la actividad o práctica deportiva de los padres. Por su importancia se estudia de forma separada la práctica de andar (más o menos deprisa, al menos diez minutos seguidos con el propósito de mantener o mejorar su forma física) según frecuencia de esta actividad.

La **asistencia a espectáculos deportivos** en el último año de forma presencial se analiza distinguiendo según tipo de deporte y tipo de acceso (libre acceso o con entrada) y, para éstos últimos, se recoge la caracterización de la última entrada. Se explora asimismo el acceso por medios no presenciales (televisión, radio, Internet) a determinados espectáculos según tipo de deporte o el acceso a información deportiva por medios de comunicación (prensa, televisión, radio, Internet).

Entre las novedades de la edición de 2020⁵, destaca la incorporación de desgloses según categoría femenina, masculina o mixta en la asistencia o acceso por medios audiovisuales a espectáculos deportivos

⁴ Siempre que el error de muestreo lo permita.

⁵ Que han sido señaladas en color en el cuestionario que se acompaña.



según categoría (masculina, femenina o mixta), la distinción entre la práctica deportiva vinculada a estudios o por ocio y la disponibilidad de suscripción a plataformas digitales de contenidos deportivos.

Las **características de clasificación personal** utilizadas son: sexo; edad; nivel de estudios; situación personal y situación laboral. A ello se añade información relativa a la nacionalidad del individuo y a su estado de salud. Asimismo se contemplan resultados clasificados por **características del lugar de residencia** del individuo: comunidad autónoma y tamaño del municipio.

Para la clasificación **por edades** se utiliza, siempre que sea posible, los siguientes tramos: de 15 a 19 años; de 20 a 24 años; de 25 a 34 años; de 35 a 44 años; de 45 a 54 años; de 55 a 64 años; de 65 a 74 años; y de 75 años y más.

Para el **nivel de estudios** se utiliza, siempre que sea posible, la siguiente desagregación derivada de la Clasificación Nacional de Educación vigente: primera etapa de educación secundaria e inferior (educación primaria e inferior o primera etapa de educación secundaria); segunda etapa de educación secundaria (orientación general y orientación profesional); educación superior (formación profesional superior y similares, educación universitaria y similares)

La **situación personal** presenta los siguientes grupos: Soltero en casa de sus padres; Soltero independiente junto con divorciados, separados o viudos (distinguiendo según tengan o no hijos a su cargo); Casado o en pareja sin hijos; Casado o en pareja con hijos menores de 18 años (aunque además tengan otros hijos); Casados o en pareja con hijos mayores de 18 años en casa (si tienen además algún hijo menor de 18 años se incluyen en el epígrafe anterior); Casados o en pareja viviendo solos (incluye las parejas con hijos cuando éstos viven fuera del domicilio familiar); Otros (situaciones tales como solteros, separados o viudos que conviven con algún familiar de segundo grado o más, personas que conviven sin parentesco alguno, etc.).

La clasificación según la **situación laboral** utilizada es la siguiente: Trabajando; Parado; Jubilado o retirado del trabajo; Estudiante; Labores del hogar; Otros (Incapacitados permanentes y otras situaciones tales como: trabajos para organizaciones sin remuneración, etc.).

Comunidad autónoma: al tratarse de una encuesta dirigida a individuos la clasificación geográfica se corresponde con la residencia del mismo y no con el lugar en el que se ha producido el evento o la participación cultural.

Tamaño del municipio: al igual que sucede con la comunidad autónoma, al tratarse de una encuesta dirigida a individuos la clasificación por tamaño de municipio se corresponderá con el de residencia del mismo y no con el lugar en el que se ha producido la práctica deportiva o el espectáculo. Se ofrecerán resultados para las capitales de provincia, distinguiendo entre los restantes municipios los siguientes tramos de tamaño: de menos de 50.001 habitantes y de más de 50.000 habitantes.

5.5. Principales conceptos.

Deporte. Se entiende por tal cualquier forma de actividad física que, a través de participación organizada o no, tiene por objeto la expresión o mejoría de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles. Conforme a lo establecido en el Marco de Estadísticas Culturales 2009 elaborado por UNESCO, se incluyen las actividades deportivas sea cual sea el motivo (salud, estado físico, recreación) por el que se realizan y se considera tanto el deporte profesional como el aficionado, sea o no organizado o competitivo.

Práctica de una determinada actividad deportiva. Se trata de indicadores relativos a si se ha producido la práctica de una determinada actividad deportiva en un periodo concreto y, en su caso, de su frecuencia.



Hábito general de realizar una determinada actividad deportiva. Se trata de un indicador genérico que recoge el modo habitual de comportamiento de las personas investigadas ante determinadas actividades deportivas y no está asociado necesariamente con la realización de la misma. Se solicita únicamente para determinadas actividades y para diversos periodos temporales con la finalidad de estimar la frecuencia del hábito sin que ello indique necesariamente que se haya producido la práctica en este periodo.

Grado de interés. El grado de interés ante diversas actividades deportivas o espectáculos se solicita en una escala creciente de 0 a 10.

6. Características del proyecto.

6.1. Unidades de observación a las que se refieren los datos primarios.

Las **unidades de observación a las que se referirán los datos primarios** son las personas de 15 años en adelante residentes en viviendas familiares. Coinciden en este caso con las unidades informantes.

6.2. Metodología de la recogida de los datos.

La metodología de la recogida de datos será la obtención de datos estadísticos mediante enumeración por muestreo conforme al diseño muestral que se indica en el epígrafe correspondiente.

6.3. Diseño muestral.

El diseño muestral se realiza de tal forma que permita alcanzar de una manera eficiente los objetivos de la encuesta. Las características más importantes del diseño muestral se presentan a continuación.

6.3.1. Tipo de muestreo

El tipo de muestreo será **bietápico con estratificación de unidades de primera etapa**, considerando cada comunidad autónoma una población independiente. **Las unidades de muestreo de cada etapa** serán las siguientes:

- Unidades de **primera** etapa: secciones censales
- Unidades de **segunda** etapa: población de 15 años en adelante.

Dentro de cada comunidad autónoma se realizará una **estratificación** de las unidades de primera etapa conforme al tamaño del municipio al que pertenece cada sección. Los estratos quedarán definidos de la forma siguiente:

- Estrato 0. Municipios con más de 500.000 habitantes
- Estrato 1. Municipios capitales de provincia con menos de 500.000 habitantes
- Estrato 2. Municipios entre 100.001 y 500.000, que no son capitales de provincia
- Estrato 3. Municipios entre 50.001 y 100.000, que no son capitales de provincia
- Estrato 4. Municipios entre 20.001 y 50.000, que no son capitales de provincia
- Estrato 5. Municipios entre 10.001 y 20.000, que no son capitales de provincia
- Estrato 6. Municipios con menos de 10.001 habitantes.

6.3.2. Tamaño de la muestra. Afijación

El tamaño de la muestra del proyecto será superior a 9.000 e inferior o igual a 16.000 medido en unidades de **segunda etapa**, personas de 15 años en adelante. Los **tamaños muestrales de primera etapa** vendrán condicionados por el número medio de entrevistas por sección, que se estima en 14, considerando



fundamentalmente razones de coste y eficacia en los trabajos de campo. De esta manera, el número de unidades de primera etapa quinquenal, secciones censales en la muestra, puede variar de 648 a 1136 secciones, correspondientes a los tamaños muestrales mínimo, 9.000 unidades, y máximo, 16.000 unidades. Inicialmente el diseño se preparará en la hipótesis de 12.000 unidades muestrales de segunda etapa, acudiendo a las opciones adicionales solo en el supuesto de que fuera preciso.

En 2020 el tamaño de la muestra de unidades de segunda etapa, individuos, se situará en 12.000 unidades muestrales de segunda etapa, de forma análoga a su edición 2015.

6.3.2.1. Afijación por comunidades autónomas.

La afijación de las unidades de segunda etapa en las distintas comunidades autónomas se realizará mediante un criterio de compromiso entre la afijación uniforme y la proporcional. Inicialmente se asignará un número fijo de unidades por comunidad autónoma y las unidades restantes se repartirán proporcionalmente al total de personas de 15 años en adelante en cada una de ellas según los datos de población⁶.

En el cuadro siguiente se presentan los tamaños poblacionales y muestrales de segunda etapa, para varios escenarios posibles, junto al error de muestreo en porcentaje estimado a priori y a la semiamplitud del intervalo de confianza para un nivel de confianza del 95%, considerando $P=Q=0,5$. Estos datos se han elaborado bajo la hipótesis de selección utilizando muestreo aleatorio simple. Se trata por tanto de una información orientativa de los errores a los que finalmente estará sujeta esta investigación debido a que al utilizar muestreo de conglomerados bietápico, la precisión está afectada por el efecto de diseño que se introduce al utilizar este tipo de muestreo.

Cuadro 1. Tamaños poblacionales (N), unidades en la muestra (n), Fracciones de muestreo (f) y error de muestreo.

	TAMAÑOS	UNIDADES EN	FRACCIONES	ERROR DE	MARGEN DE
	POBLACIONALES (N)	LA MUESTRA	DE MUESTREO	MUESTREO	ERROR
		(n)	(1000*n/N)	(p=q=0,5)	Confianza 95%
				En porcentaje	
Total	39.595.899	12.040	0,304	0,52	1,05
Andalucía	7.040.631	1.148	0,163	1,48	2,95
Aragón	1.112.809	560	0,503	2,11	4,23
Asturias (Principado de)	898.569	532	0,592	2,17	4,34
Baleares (Illes)	1.008.776	546	0,541	2,14	4,28
Canarias	1.905.101	644	0,338	1,97	3,94
Cantabria	498.401	504	1,011	2,23	4,45
Castilla y León	2.067.528	658	0,318	1,95	3,90
Castilla La Mancha	1.700.824	616	0,362	2,01	4,03
Cataluña	6.332.306	1.078	0,170	1,52	3,05
Comunidad Valenciana	4.207.774	868	0,206	1,70	3,39
Extremadura	906.153	532	0,587	2,17	4,34
Galicia	2.356.278	686	0,291	1,91	3,82
Madrid (Comunidad de)	5.544.451	1.008	0,182	1,57	3,15
Murcia (Región de)	1.228.078	574	0,467	2,09	4,17
Navarra (Comunidad Foral de)	542.019	504	0,930	2,23	4,45
País Vasco	1.850.571	630	0,340	1,99	3,98
Rioja (La)	264.674	476	1,798	2,29	4,58
Ceuta y Melilla	130.956	462	3,635	2,29	4,58

6.3.2.2. Afijación entre estratos

La afijación muestral de las unidades de segunda etapa de cada comunidad autónoma entre los distintos estratos se realizará de manera ligeramente superior a la proporcional en aquellos estratos que contienen municipios de mayor tamaño o capitales de provincia e inferior en los que contienen municipios de menor

⁶ Obtenidos para la edición 2020 de la encuesta de las cifras disponibles correspondientes a enero de 2019



tamaño, de manera que se garanticen tamaños muestrales suficientes para los municipios en los que la variabilidad esperada de los hábitos deportivos de sus residentes sea mayor.

6.3.3. Método de selección de la muestra y coordinación de muestras.

La selección de la muestra de unidades de **primera etapa**, secciones censales, se efectúa aplicando muestreo sistemático con arranque aleatorio dentro de cada estrato pero asignando probabilidad de selección proporcional al tamaño, medido en número de habitantes de las mismas.

Dentro de cada sección **la selección de unidades de segunda etapa**, se realiza con igual probabilidad, utilizando asimismo un muestreo sistemático con arranque aleatorio, previa ordenación del fichero por sexo y edad.

La selección de la muestra se realiza utilizando **coordinación negativa** con otros proyectos del INE y del MCUD. Así, de forma análoga a otros proyectos del departamento, con objeto de reducir la carga de respuesta del informante (conforme a lo establecido en el PEN y en el principio 9.2 del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas), se evitarán en la medida de lo posible aquellas secciones censales seleccionadas en los últimos periodos en otros proyectos del INE o del MCUD.

6.3.4. Estimadores

Se utilizarán estimadores de razón separados para muestreo estratificado a los que se aplican técnicas de calibrado. Como variables auxiliares se utilizarán las cifras de población referidas al momento central del periodo de referencia de los datos. Las variables auxiliares serán la población de cada comunidad autónoma clasificada por grupos de edad y sexo. Para la estimación de proporciones se utilizarán estimadores de la razón.

6.3.5. Errores de muestreo

Para el cálculo de los errores de muestreo se utiliza un procedimiento indirecto que tenga en cuenta la complejidad del diseño muestral. Mediante el error de muestreo se pueden determinar intervalos numéricos en los que, con una confianza determinada medida en términos de probabilidad, está contenido el verdadero valor de la variable estimada.

6.4. Forma de recogida y tratamiento de los datos.

6.4.1. Métodos de recogida

La recogida de información se realiza mediante un sistema de recogida mixto: cuestionario en Internet (CAWI), entrevista telefónica (CATI), entrevista por correo con apoyo telefónico y entrevista presencial (CAPI). En la carta de presentación de la encuesta se ofrece la posibilidad de cumplimentar el cuestionario por las diversas vías contempladas. En el supuesto de que se opte por cumplimentación telefónica o por visita del entrevistador y en los casos en los que superados los plazos establecidos para la cumplimentación del cuestionario por correo o por Internet se pase automáticamente a estas modalidades, las entrevistas se realizarán entre las 10:00 horas y las 14:00 horas y entre las 18:00 horas y las 22:00 horas.

6.4.2. Descripción y tratamiento de las incidencias previstas en los trabajos de campo



Se recoge a continuación de forma sintética la tipología de incidencias que se contempla en el proyecto. Se incluyen aquellas incidencias que ponen de manifiesto diversas anomalías del marco.

- **Negativa.** Persona seleccionada, encuestable, con la que ha sido posible establecer contacto y que se niega a colaborar con el proyecto, siempre que lo manifieste ella en persona, no es válida a estos efectos la opinión de terceros.
- **Ausencia.** Persona seleccionada, encuestable con la que no ha sido posible establecer ningún contacto. Con independencia de la forma de cumplimentación elegida, para la justificación de esta incidencia, si no fuera posible contactar con el informante, será preciso intentar el contacto presencialmente al menos en tres ocasiones adicionales repartidas en jornada de mañana y de tarde y en tres días diferentes.
- **Grupo de edad no encuestable.** Persona seleccionada para la que ha sido posible establecer un contacto que permite asegurar que tiene menos de 15 años.
- **Residente en vivienda no familiar.** Persona seleccionada para la que ha sido posible establecer un contacto que permite asegurar que reside en una vivienda no familiar.
- **Residente en otra sección o municipio.** Persona seleccionada para la que ha sido posible establecer un contacto que permite asegurar que reside en otra sección o municipio. Incluye viviendas vacías o de temporada.
- **Localizable.** Persona seleccionada con la que ha no sido posible establecer contacto alguno postal ni telefónico, ni presencial, ni por métodos indirectos que permitan concluir su carácter encuestable o no.
- **Fallecido.**

Con objeto de que las sustituciones se realicen con criterios próximos a las unidades titulares, la muestra titular de cada sección censal se distribuye en siete grupos que consideran sexo y edad, obteniéndose las unidades reservas para cada uno de estos grupos. Una unidad titular puede ser sustituida única y exclusivamente en el orden establecido y por unidades reserva de su sección y grupo.

6.4.3. Cuestionarios de recogida y características relacionadas

El Cuestionario, incluido en el Anexo I⁷, se estructura de la forma siguiente:

1. Datos personales
2. Equipamientos deportivos
3. Interés en actividades deportivas
4. Vinculación con federaciones o entidades deportivas
5. Práctica de actividades deportivas
6. Asistencia a espectáculos deportivos
7. Medios audiovisuales

Se describen a continuación los contenidos más significativos de cada uno de ellos que pueden consultarse con detalle en el anexo I:

- **Datos personales.** Este apartado se dedica a determinadas características de clasificación de la persona entrevistada: sexo, año de nacimiento, nacionalidad, nivel de estudios, situación laboral y situación personal. Asimismo se solicita información relativa al número de personas en el hogar y al estado de salud del individuo.

⁷ En el que se señala en color la variación respecto a 2015



- **Equipamientos deportivos.** En él se solicita información acerca de la disponibilidad en el hogar en que reside la persona entrevistada de determinados equipamientos deportivos.
- **Interés en actividades deportivas.** Se recoge en este módulo el interés en las diversas actividades deportivas estableciéndose para ello una escala creciente de 0, para los que manifiestan no tener interés, a 10 para los casos de máximo interés.
- **Vinculación con federaciones o entidades deportivas.** Se recoge información respecto a la pertenencia del individuo a una federación deportiva (con licencia en vigor), a la pertenencia como miembro o socio a determinadas entidades, asociaciones o clubs deportivos y a la participación o apoyo al deporte mediante trabajo voluntario o mediante donaciones para fines deportivos concretos.
- **Práctica de actividades deportivas.** Se recoge información acerca de la práctica deportiva realizada en el último año, el motivo (por estudios o por ocio) y, en su caso, aspectos tales como la frecuencia, el tiempo, el lugar y tipo de espacio donde se realiza la práctica, el tipo de deporte o modalidad deportiva practicada.

El módulo solicita información de los principales motivos por los que realiza la práctica deportiva y de las principales barreras para realizar este tipo de práctica.

- **Asistencia a espectáculos deportivos.** Incluye preguntas relativas a la asistencia a espectáculos deportivos según categoría (masculina, femenina o mixta) y tipo de acceso (libre o con entrada) y el tipo de espectáculo. Se solicita detalles adicionales respecto al tipo de entrada y a la forma de su adquisición. Se incluye en el módulo información de los principales motivos por los que no se asiste o no se acude con más frecuencia a espectáculos deportivos.
- **Medios audiovisuales.** Incluye preguntas relativas al uso de medios audiovisuales (televisión, radio, prensa, Internet, etc.) para ver o escuchar espectáculos deportivos o para informarse acerca del deporte según categoría. Se pregunta acerca de la disponibilidad de plataformas digitales de contenidos deportivos en el hogar.

El tiempo medio o modal de cumplimentación del cuestionario se estima análogo a la edición 2015 de la encuesta, alrededor de los 13 minutos. No se utilizan versiones adaptadas a distintos idiomas.

6.4.4. Tratamiento de la información recogida

Los trabajos de campo se someten a **controles de calidad** que abarcarán las diversas fases del proceso: seguimiento de la muestra titular y reserva y de las incidencias producidas en campo, conllevan o no sustitución de la unidad muestral inicial; del contenido y consistencia del cuestionario, de la cumplimentación por cada una de las vías, de la realización de la entrevista, del trabajo de los agentes entrevistadores, etc.

La **consistencia** de los cuestionarios se realizará utilizando diversas vías: depuración de cuestionarios individuales, valores inválidos e inconsistentes en el cuestionario; análisis del comportamiento agregado de algunas variables y estudio de su distribución por las variables de clasificación así como realizando comparaciones en el tiempo y con otras fuentes estadísticas. El fichero de cuestionarios será sometido a una serie de tratamientos con la finalidad de estimar la falta de respuesta, obtener factores de elevación y de ajuste o reequilibrio y constituir el fichero preparado para la explotación de los resultados.

Por lo que respecta al **tratamiento final** de la información recogida, los datos son compilados en las tablas estadísticas que se reflejan en el plan de tabulación y la información es depurada y validada mediante diversos controles antes de su publicación que incluyen entre otros: análisis de consistencia interna entre



valores de los resultados, análisis de rangos de resultados, verificaciones de balance (que se aplica a todas las posibles relaciones algebraicas de resultados) o análisis de consistencia de las series anuales con la finalidad de detectar valores inusuales en la evolución. No se aplican procedimientos de imputación, si se detectan posibles errores se solicita su comprobación y subsanación en la fuente de datos administrativos.

6.5. Periodicidad de la recogida de los datos.

La información se recoge con periodicidad quinquenal.

7. Plan de difusión y periodicidad.

Se especifican a continuación las tablas de resultados que se van a obtener, incluidas en su actual **plan de tabulación** y los diferentes **productos de difusión** de la operación estadística.

7. 1. Plan de difusión.

- **Plan de tabulación.** Incorporará los resultados que se relacionan en el plan de explotación preliminar que figura a continuación que, siempre que el error de muestreo lo permita, se desglosará por las siguientes características:
 - Características de clasificación personal
 - Sexo
 - Grupos de edad
 - Nivel de estudios
 - Situación personal
 - Situación laboral
 - Nacionalidad
 - Estado de salud y presencia de enfermedades crónicas
 - Características del lugar de residencia
 - Comunidad autónoma
 - Tamaño del municipio

Plan de explotación preliminar (con el desglose que proceda según lo señalado)

1. EQUIPAMIENTOS
 - Personas de 15 años en adelante según la disponibilidad de equipamientos deportivos en su hogar
 - Personas de 15 años en adelante que practicaron deporte según la disponibilidad de equipamientos deportivos en su hogar
2. INTERÉS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS
 - Personas de 15 años en adelante según su interés en el deporte en general
 - Personas de 15 años en adelante según su interés en practicar deporte
 - Personas de 15 años en adelante según su interés en asistir a espectáculos deportivos
 - Personas de 15 años en adelante según su interés en ver o escuchar espectáculos deportivos por medios no presenciales (televisión, radio, Internet)
 - Personas de 15 años en adelante según su interés en informarse sobre el deporte por medios no presenciales (prensa, televisión, radio, Internet)
 - Personas de 15 años en adelante según su interés en jugar videojuegos vinculados al deporte
 - Personas de 15 años en adelante según su interés en participar en competiciones de videojuegos de deporte
3. VINCULACIÓN CON FEDERACIONES O ENTIDADES DEPORTIVAS
 - Personas de 15 años en adelante según la disponibilidad de licencia deportiva en vigor
 - Personas de 15 años en adelante según su pertenencia como miembros o abonados a gimnasios o clubs deportivos, públicos o privados



- Personas de 15 años en adelante según su participación o apoyo a actividades deportivas mediante el trabajo voluntario
 - Personas de 15 años en adelante según su participación o apoyo a actividades deportivas mediante donaciones para fines deportivos concretos
4. PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en el último año según motivos
 - Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en el último año según frecuencia de la práctica deportiva
 - Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en la última semana según tiempo medio dedicado a esta actividad
 - Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en el último año según tipo de deporte o modalidad deportiva
 - Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en el último año según tipo de deporte y frecuencia de la práctica
 - Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en el último año según días de la semana en los que practica con mayor frecuencia
 - Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en el último año según épocas del año en las que practica con mayor frecuencia
 - Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en el último año que suelen practicar deporte al aire libre
 - Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en el último año que suelen practicar deporte en sitios cerrados
 - Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en el último año que suelen practicar deporte en su casa
 - Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en el último año que suelen practicar deporte en su centro de trabajo
 - Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en el último año que suelen practicar deporte en los trayectos a su centro de trabajo
 - Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en el último año que suelen practicar deporte según el tipo de instalaciones deportivas que suele utilizar
 - Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en el último año que suelen practicar deportes individuales o colectivos
 - Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en el último año que suelen practicar deporte según su participación en competiciones deportivas organizadas
 - Personas de 15 años en adelante que han practicado deporte en el último año según la edad a la que comenzaron a practicar deporte
 - Personas de 15 años en adelante que suelen andar más o menos deprisa, al menos diez minutos seguidos con el propósito de mantener o mejorar su forma física según frecuencia de esta actividad
 - Personas de 15 años en adelante según la práctica deportiva de sus padres
5. ASISTENCIA PRESENCIAL A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS
- Personas de 15 años en adelante que han asistido a algún espectáculo deportivo en el último año según categoría (Femenina, masculina, mixta)
 - Personas de 15 años en adelante que han asistido a algún espectáculo deportivo en el último año según tipo de deporte
 - Personas de 15 años en adelante que han asistido a algún espectáculo deportivo en el último año según se tratara de espectáculos de libre acceso o de espectáculos de acceso con entrada
 - Personas de 15 años en adelante que han asistido a algún espectáculo deportivo de fútbol con entrada según tipo de entrada de la última vez que asistió
 - Personas de 15 años en adelante que han asistido a algún espectáculo deportivo de fútbol con entrada no gratuita según la forma de adquisición
 - Personas de 15 años en adelante que han asistido a algún espectáculo deportivo de baloncesto con entrada según tipo de entrada de la última vez que asistió
 - Personas de 15 años en adelante que han asistido a algún espectáculo deportivo de baloncesto con entrada no gratuita según la forma de adquisición
 - Personas de 15 años en adelante que han asistido a algún espectáculo deportivo distinto de fútbol o baloncesto con entrada según tipo de entrada de la última vez que asistió



- Personas de 15 años en adelante que han asistido a algún espectáculo deportivo distinto de fútbol o baloncesto con entrada no gratuita según la forma de adquisición
- 6. ACCESO A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS POR MEDIOS NO PRESENCIALES (TELEVISIÓN, RADIO, INTERNET)
 - Personas de 15 años en adelante que han visto en el último año algún espectáculo deportivo (completo o prácticamente) en televisión o Internet o lo han escuchado por radio
 - Personas de 15 años en adelante que han visto en el último año algún espectáculo deportivo (completo o prácticamente) en televisión o Internet o lo han escuchado por radio según los medios que suele utilizar
 - Personas de 15 años en adelante que han visto en el último año algún espectáculo deportivo (completo o prácticamente) en televisión o Internet o lo han escuchado por radio según el tipo de deporte
- 7. ACCESO A INFORMACIÓN DEPORTIVA POR MEDIOS (PRENSA, TELEVISIÓN, RADIO, INTERNET)
 - Personas de 15 años en adelante que suelen informarse acerca del deporte por prensa o medios audiovisuales según medios utilizados
 - Personas de 15 años en adelante que suelen informarse acerca del deporte por prensa o medios audiovisuales según frecuencia de esta práctica
 - Personas de 15 años en adelante según disponibilidad en su hogar de suscripción a plataformas digitales de contenidos deportivos
- 8. MOTIVACIONES Y BARRERAS
 - Personas de 15 años en adelante según los principales motivos por los que practica deporte
 - Personas de 15 años en adelante según los principales motivos por los que no practica deporte o no practica más
 - Personas de 15 años en adelante según los principales motivos por los que no va o no va más a espectáculos deportivos

- **Productos de difusión.**

Los resultados de la encuesta se difunden a través de la publicación monográfica “ENCUESTA DE HÁBITOS DEPORTIVOS EN ESPAÑA” de la edición quinquenal que corresponda, y en la aplicación DEPORTEdata, ambas accesibles en www.culturaydeporte.gob.es.

Adicionalmente sus principales resultados son incorporados en el Anuario de Estadísticas Deportivas y en una publicación de resultados sintéticos de la Encuesta.

Se trata de publicaciones análogas a las disponibles para la edición 2015 que pueden consultarse en el área dedicada a estadísticas deportivas de la página web del departamento ministerial:

<https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html>

7.2. Periodicidad de la difusión

Los resultados de esta operación estadística son difundidos con periodicidad quinquenal.

8. Calendario de implantación

Se trata de una operación estadística ya implantada que difunde quinquenalmente resultados de año t antes de finalizar el mes 12 de t.

Se señalan a continuación las fechas previstas para la edición 2020 para cada fase de la operación estadística desde la revisión del proyecto hasta la difusión.

Revisión del proyecto	Hasta enero 2020
-----------------------	------------------



Selección de la muestra y organización de los trabajos de campo	Enero-abril 2020
Recogida, grabación y depuración de la información	Mayo-julio 2020
Tratamiento y análisis de la información, preparación publicaciones	Septiembre-noviembre 2020
Difusión de resultados	Diciembre 2020

9. Estimación de costes

La estimación de costes de proyecto para 2020 es de 253,46 mil euros, de los que 200 mil euros se corresponden con el capítulo 2 y los restantes con capítulo 1.